ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2011.

María T. Jefe Departamento de Contratos

Asunción, 13 de Abril de 2.012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional N° 25/2011 para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVDA. DR. FELIPE MOLAS LOPEZ"**, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 25/2011:**
   - **Resolución JM/N° 1.669/11** de la Junta Municipal de fecha **14 de Octubre de 2.011**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
   - **Resolución N° 1.863/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **25 de Octubre de 2.011**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.
   - **Resolución N° 2.147/2.011 I** de la Intendencia Municipal de fecha **22 de Noviembre de 2.011**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265/2012** de fecha **13 de abril de 2012.**
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Martes 20 de Diciembre de 2.011**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- CONCRET MIX S.A.-
2.- CONSORCIO LG.-
3.- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.-
4.- CONSORCIO VICTORIA.-
5.- LIDER S.R.L.-
6.- EDIVI S.A.-

Manuel Alonso Sanchez, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

000408

7.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.-
8.- CONSTRUCTORA ASUNCION y ASOCIADOS.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Ortiz

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **23 de Diciembre de 2.011**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.- CONCRET MIX S.A.:

- *No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.169.589.*

2.- CONSORCIO LG.:

- *No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;*
- *Consta en SIPE pero no se adjunta a la oferta el Acta de Constitución o Estatuto Social de la Firma López Comercial S.A.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.169.335 de la Firma Carlos Gueyraud.-*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.169.380 de la Firma López Comercial S.A.-*

3.- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I:

- *Presenta Constancia SIPE N° 1.169.578.-*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;*

4.- CONSORCIO VICTORIA.

- *Sin Observaciones.*

5.- LIDER S.R.L.:

- *No presenta Planilla de análisis de costo unitario, según formato establecido en el Formulario 12.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.169.601.-*

Manuel Alberto Kanonnikoff, Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

6.- EDIVI S.A.:

- *Sin Observaciones.*

7.- CONSTRUCCIONES HEISECKE S.A.:

- *No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.168.971.-*

Lic. Richard F. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

000427

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.- CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS.:

- *La Constancia de no adeudar impuestos presentadas por las firmas consorciadas se encuentran a la fecha con plazo de validez fenecido, por lo que la UOC N° 1 deberá solicitar su presentación.*

En cuanto a las ofertas presentadas por las Empresas ***CONCRET MIX S.A., CONSORCIO LG, CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., LIDER S.R.L., CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. y CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOCIADOS*** *esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".*

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.-

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

*** La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería,** vía **Informe S/N° de fecha 27 de Febrero de 2.012,** presenta el Informe Técnico, que dice: *Con referencia al pedido de Informe técnico de las Empresas que presentaron ofertas para la obra en cuestión, se detalla a continuación el listado de la evaluación respectiva de las tres menores ofertas. Cabe acotar que la primera y segunda menores ofertas se encuentran por debajo del presupuesto estimado y la tercera muy por encima del mismo:*

CONSORCIO VICTORIA:

- ✓ **OFERTA:** 6.183.324.113 (Sin Errores).
- ✓ **CRONOGRAMA: CUMPLE.**
- ✓ **MEDIO MAGNÉTICO: CUMPLE.**
- ✓ **PERSONAL CLAVE. CUMPLE.** No presentan los títulos habilitantes de ninguno de los profesionales afectados a la obra.
- ✓ **EQUIPAMIENTO. CUMPLE.**: Presenta dentro del listado de equipamiento, el compromiso de alquiler de un grupo de equipos por parte de la empresa COVIPA.
- ✓ **FORMULARIO N° 12: CUMPLE.**

TAIVO CONSTRUCCIONES S.A. (55%).

- ✓ **Formulario N° 1,4. CUMPLE.:** Presenta un listado de 17 (diez y siete) obras dentro de los 10 años.
- ✓ **Formulario N° 1,6. EL CONSORCIO NO CUMPLE.** (A la empresa líder le falta UN (1) certificado de obra de colocación de cañerías de PVC). **a) CERTIFICADOS FALTANTES**: Un certificado de obras de colocación de cañerías de 500 ml como mínimo (Cantidad exigida por el P.B.C.). **b) CERTIFICADOS VÁLIDOS**: **b.1) MOVIMIENTO DE SUELO**: 1) Para el M.O.P.C., "Construcción de puente de H° A°

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

sobre el Rio Aquidabán" (35.996,97x0,3333=11.998 m3); 2) Para el M.O.P.C. según LPN Nº 01/2010, "Obra 9: "Mejoramiento del camino de acceso a Tebicuary-mi desde Ruta Tebicuary-La Colmena" (32.282,26x0,55=17.755m3); **b.2) PAVIMENTO CON Hº Asf.:** 1) Para el M.O.P.C. según LPN Nº 01/2010, "Obra 1: Travesía urbana de la Ciudad de Escobar" (479,14/0,05x0,55=5.270 m2); 2) Para el M.O.P.C. según LPN Nº 01/2010, "Obra 2: Regularización asfáltica de varias calles de la Ciudad de Sapucai" (516,16/0,05x0,55=5.678 m2); **b.3) CAÑERIA DE P.V.C.:** 1) Para la ESSAP: "Ejecución de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en la Ciudad de San Bernardino".

CONSTRUCTA S.A. (45%).

- ✓ **Formulario Nº 1,4. CUMPLE.:** Presenta un listado de 11 (once) obras dentro de los 10 años.
- ✓ **Formulario Nº 1,6. CUMPLE CON LAS CONDICIONES COMO PARTE DEL CONSORCIO A) MOVIMIENTO DE SUELO**: 1) Para el M.O.P.C.: según decreto N° 15.059 de fecha 07/11/1996, "Pavimento tipo empedrado del tramo: HUGUA HU - PEDROZO - YPACARAI - AZCURRA - COSTA HU - CERRO VERA - PIRAYU. **B) PAVIMENTO CON Hº Asf.:** 1) Para el M.O.P.C. según LPN Nº 01/2010, "Obra 2: Regularización asfáltica de varias calles de la Ciudad de Sapucai" (516,16/0,05x0,45=4.645m2) **C) CAÑERIA DE P.V.C.:** 1) Para la YASYRETA: "Construcción de líneas de conducción, estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales de la Ciudad de Encarnación" según contrato Nº 413/03".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

LIDER S.R.L.:

- ✓ ***Oferta:*** *5.601.751.000 (Oferta Original), 5.899.854.000 (Oferta Corregida).*
- ✓ ***Cronograma: NO CUMPLE.:*** *No presenta.*
- ✓ ***Medios Magnéticos. NO CUMPLE.:*** *No presenta.*
- ✓ ***Formulario Nº 1,4. CUMPLE.:*** *Presenta un listado de 29 (veinte y nueve) obras dentro de los 10 años.*
- ✓ ***Formulario Nº 1,6. NO CUMPLE.: a) CERTIFICADOS FALTANTES:*** *Dos (2) certificados de obras de movimiento de suelo (10.000 m3 cada uno), dos (2) certificados de obra con pavimento asfáltico (5.000 m2 cada uno) y tres (3) certificados de obras con colocación de cañerías de PVC (500 ml cada uno). Las cantidades señaladas son las mínimas exigidas por el PBC.* ***b) CERTIFICADOS VÁLIDOS: b.1) MOVIMIENTO DE SUELO (10.000 m3):*** *1) para POLLOPAR, Trabajos de movimientos de suelo, terraplenes, pavimentos y otros, (15.200 m3);* ***b.2) PAVIMENTO CON Hº Asf. (5.000 m2):*** *1) para el Municipalidad de Fdo. De la Mora, según contrato Nº 550, Res. Nº 368/10, Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE LA CALLE BOQUERÓN (5.400 m2),* ***Obs.: se presenta un certificado emitido por la empresa FELMAN – RIVEROS (14.144 m2), que para que tenga validez se debe especificar el lugar donde fue ejecutado el trabajo y el documento de aceptación del sub-contrato.***
- ✓ ***Personal Clave: CUMPLE.***

Manuel Alonso Sánchez Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard [illegible]
Director
Dirección de Adquisiciones
de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
000435

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- ✓ ***Equipamiento. NO CUMPLE.:*** *No presenta (una) 1 USINA ASFÁLTICA, (una) 1 PLANTA ELABORADORA DE HORMIGÓN, 2 (dos) COMPRESOR BARREDOR Y SOPLADOR CON AIRE COMPRIMIDO CON CAPACIDAD PARA MARTILLETE TIPO PLANO Y PUNTA DE LANZA, 2 (dos) COMPRESORES CON MARTILLETE NEUMÁTICO. Tampoco presenta un documento de compromiso de alquiler.*
- ✓ ***Formulario Nº 12. NO CUMPLE.:*** *No presenta.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.L.:

- ✓ ***Oferta:*** *8.394.481.360 (oferta original) 8.446.962.576 (oferta corregida).*
- ✓ ***Cronograma: CUMPLE.***
- ✓ ***Medios Magnéticos: CUMPLE.***
- ✓ **Formulario 1,4: CUMPLE.** Presenta un listado de 19 (diez y nueve) obras dentro de los 10 años.
- ✓ **Formulario Nº 1,6. CUMPLE.** ***A) MOVIMIENTO DE SUELO: 1)*** *Para el M.O.P.C., según LPN Nº 119/05, Obra 4: "Recapado de la ruta Nº 1-Tramo: San Lorenzo - Ita"; 2) Para el M.O.P.C. según contrato de fecha 19/12/2001, "Reconstrucción y Repavimentación de la ruta Nº 9-tramo: Km 71,25 - Km 173 (Rio Negro); construcción de puente de Hº Aº sobre el Rio Aquidabán" (11.988 m3); 3) Para la empresa OMG CONSTRUCCIONES S.A. "Ejecución de infraestructura para el conjunto habitacional Carmen del Carmen"* ***B) PAVIMENTO CON Hº Asf.:*** *1) Para el M.O.P.C., según LPN Nº 119/05, Obra 4: "Recapado de la ruta Nº 1-Tramo: San Lorenzo - Ita"; 2)Para el M.O.P.C. según contrato de fecha 19/12/2001, "Reconstrucción y Repavimentación de la ruta Nº 9-tramo: Km 71,25 - Km 173 (Rio Negro); 3) para la Munic. de Asunción según LPN Nº 01/2005 "Regularización asfáltica de la Av. Guido Boggiani, tramo: Av. E. Ayala - Av. RCA. Argentina.* ***C) CAÑERIA DE P.V.C.:*** *1) Para la empresa OMG CONSTRUCCIONES S.A. "Ejecución de infraestructura para el conjunto habitacional Carmen del Carmen", 2) Para la empresa OMG CONSTRUCCIONES S.A. "Infraestructura de servicios en el conjunto habitacional de Carmen del Paraná"; 3) Para la empresa OMG CONSTRUCCIONES S.A. "Construcción de desagüe cloacal y las estaciones de bombeo en el asentamiento Ita Paso".*
- ✓ ***Personal Clave: CUMPLE.***
- ✓ ***Equipamiento. CUMPLE.:*** *Presenta un documento de compromiso de alquiler por parte de la empresa BH CONCRETOS S.A. la provisión de un lote de equipos.*
- ✓ ***Formulario Nº 12. CUMPLE.***

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

Manuel Alejandro Salerno, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

000424

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E. Nº 40/12** de fecha **15 de Marzo de 2.012**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación Pública Nº 25/2011 Mejoramiento Vial de la Avenida Dr. Felipe Molas López. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos:*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES							PARAMETROS DE REFERENCIA
	CHAVES CONST. S.A.I.	CONST. HEISECKE S.A.	EDIVISA	CONSORCIO LG	CONSORCIO CONST. ASUNCIÓN & ASOCIADOS	CONSORCIO VICTORIA	CONCRET MIX S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	11,7	4,4	2,5	5,4	3,7	31,8	1,3	Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,1	0,3	0,3	0,1	0,5	0,0	0,4	No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	3,0%	8,1%	5,0%	8,8%	9,8%	8,3%	5,7%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes años 2008, 2009 y 2010.-

Obs.: En relación a la Firma Líder S.R.L., no se ha podido emitir el informe económico, debido a que no se visualiza en el expediente el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al año 2008. Se solicita la remisión de los mismos y en cambio de los Balances 2009 y 2010, por otros donde se pueda interpretar mejor los datos de las cuentas patrimoniales.

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas **CONCRET MIX S.A.**, vía **Nota Nº 568/12, CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, vía **Nota Nº 569/12, LIDER S.A.**, vía **Nota Nº 570/12, CONSORCIO VICTORIA.**, vía **Nota Nº 571/12, CONSTRUCCIONES HEISECKE S.A.**, vía **Nota Nº 572/12 y CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOCIADOS.**, vía **Nota Nº 573/12,** de fecha **28 de Marzo de 2.012**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En respuesta a la Nota mencionada, presentan los documentos solicitados, a los efectos correspondientes, las Empresas: **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., LIDER S.R.L. y CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.** dentro del plazo correspondiente.

Manuel Alberto Sánchez M., Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

* Con relación a las Empresas: **CONCRET MIX S.A., CONSORCIO VICTORIA y CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS**, no han presentado las documentaciones solicitadas por lo que corresponde señalar lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que dice: "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*". En ese sentido corresponde rechazar las ofertas de las Empresas mencionadas.

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

000433

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*** La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E. N° 57/12** de fecha **30 de Marzo de 2.012**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en la Licitación de Referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos:*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	LIDER S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,6*	*Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,6*	*No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*39,0%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes años 2008, 2009 y 2010.-

*** La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería,** vía **Informe S/N° de fecha 03 de Abril de 2.012,** presenta el Informe Técnico, que dice: *Con referencia al pedido de Informe técnico se informa que la empresa LIDER S.R.L. presentó toda la documentación adicional requerida, y en base a las mismas se adjunta la evaluación correspondiente:*

LIDER S.R.L.:

- ✓ ***Oferta:*** *5.601.751.000 (Oferta Original), 5.899.854.000 (Oferta Corregida).*
- ✓ ***Cronograma: CUMPLE.***
- ✓ ***Medios Magnéticos: CUMPLE.***
- ✓ **Formulario 1,4: CUMPLE.** Presenta un listado de 29 (veinte y nueve) obras dentro de los 10 años.
- ✓ ***Formulario N° 1,6. CUMPLE. a) CERTIFICADOS PRESENTADOS.: a.1) MOVIMIENTO DE SUELO (10.000 m3): 1)*** *Para POLLOPAR, Trabajos de movimiento de suelo, terraplenes, pavimentos y otros, (15.200 m3);* ***2)*** *Para la empresa RODRIGO CONSTRUCCIONES (12.000 m3);* ***3)*** *para la GANADERA "SAN BENITO" (18.000 m2)* ***a.2) PAVIMENTO CON H° Asf. (5.000 m2): 1)*** *Para la Municipalidad de Fdo. de la Mora, según contrato N° 550, Resolución N° 368/10, Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE LA CALLE BOQUERÓN (5.400 m2),* ***2)*** *para la Municipalidad de LUQUE, según resolución I.M. N° 175/2005 (28.980 m2);* ***3)*** *para la Municipalidad de LUQUE, según contrato de obra N° 31/2.011, derivado de la licitación por concurso de oferta N° 01/2.011 (7.713 m2)* ***a.3) COLOCACIÓN DE CAÑERIAS DE P.V.C. (500 ml): 1)*** *Para la empresa SAN GERARDO S.R.L., (510 ml);* ***2)*** *Para la empresa POLLOPAR, (2.200 ML);* ***3)*** *Para la empresa RODRIGO CONSTRUCCIONES, (600 ML).*
- ✓ ***Personal Clave: CUMPLE.***
- ✓ ***Equipamiento. CUMPLE.: a)*** *Presenta una carta de compromiso de alquiler de una 1(una) USINA ASFALTICA por parte de la empresa A2B CONSTRUCTORA S.R.L., como también de un compresor con martillete neumático b) presenta una carta de compromiso por parte de la empresa BH para la provisión de H° Hidráulico, c) presenta una carta de compromiso de la empresa BALLASCH S.A.C.I. DE 2 (dos) COMPRESOR BARREDOR Y SOPLADOR CON AIRE COMPRIMIDO CON CAPACIDAD PARA MARTILLETE TIPO PLANO Y PUNTA DE LANZA.*

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Orueno Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. De Planificación Técnica

Marina Alarcón Sarubbi, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

✓ *Formulario Nº 12. CUMPLE.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas, ***CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., EDIVI S.A., CONSORCIO LG, CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS, CONSORCIO VICTORIA, LIDER S.R.L. y CONCRET MIX S.A.***, cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, las Empresas **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., LIDER S.R.L. y CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.,** una vez subsanadas las observaciones que fueron requeridas, las mismas cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las Empresas ***CONCRET MIX S.A. y CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS,*** no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las tres mejores ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que las Empresas: **LIDER S.R.L. y CHAVES**

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

CONSTRUCCIONES S.A.I., cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

Con relación a la Empresa **CONSORCIO VICTORIA.,** la misma no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas y el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. De Planificación Técnica

000409

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CONCRET MIX S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO ANALIZADA
CONSORCIO LG	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO ANALIZADA
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO VICTORIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LIDER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO ANALIZADA
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO ANALIZADA
COMSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOCIADOS	NO CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO ANALIZADA

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS

Empresas	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONCRET MIX S.A.	GS. 8.754.836.934
CONSORCIO LG	GS. 8.642.516.800
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	GS. 8.446.962.576
CONSORCIO VICTORIA	GS. 6.183.324.113
LIDER S.R.L.	GS. 5.899.854.000
EDIVI S.A.	GS. 8.896.952.047
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	GS. 8.597.644.659
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOCIADOS	GS. 8.699.395.409

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
LIDER S.R.L.	GS. 5.899.854.000

Manuel Alarcon Saltreng, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la **Licitación Publica Nacional Nº 25/2011 para la "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVDA. DR. FELIPE MOLAS LÓPEZ,** a la Firma **LIDER S.R.L.** por un monto total de **(GS. 5.899.854.000) Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil IVA Incluido.-**
2. ***RECHAZAR,*** la oferta de la Empresa **CONCRET MIX S.A., CONSORCIO VICTORIA y CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS** por los argumentos y fundamentaciones expuestas.

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

000398

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Es nuestro informe.-

Director General de Obras
Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación
ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones
Lic. Richard
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000390